



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 7962/16 c/6793/13

C. 236/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 09 de mayo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 09/05/17 (Acta N° 99). Tomado conocimiento, en virtud que el Orden de Prelación homologado por Resolución N° 366/14 – Acta Extraordinaria N° 168 de fecha 28/02/14 y por Considerado N° 423/14 – Acta N° 178 de fecha 14/05/14 (Sub-Jefe de Sección – Escalafón “C” – Grado 5 con carácter Presupuestado), se encuentra vigente hasta el 14/05/17, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Acceder a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción a fs. 1 del Exp. N° 7962/16, autorizando la extensión de los derechos emergentes para acceder a dichos cargos hasta el 14/05/18.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana – Secciones Situación Funcional y Legajos y Concursos.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General